SANTIAGO
Salud
CESFAM IGNACIO DOMEYKO

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2020 8º año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario y el Decreto exento N°6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación para establecimientos educacionales públicos y privados de todos los niños y niñas que cursen **Octavo básico**.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

El registro de su vacuna se realizará en Registro Nacional de Inmunizaciones por el número de su cédula de identidad o Pasaporte; **en el caso que su pupilo no tenga ninguna de dichas identificaciones, se realizará registro pero es necesario que se acerque a cualquier Vacunatorio Público una vez tenga alguna de las dos identificaciones indicadas** para que quede registro de su administración asociada al menor.

Los alumnos y alumnas de Octavo básico les corresponde la **vacuna dTpa**.

Vacuna dTpa previene tres enfermedades:

Difteria: Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias.
Sus complicaciones son en relación a la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdalar, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.
Tos convulsiva o coqueluche: Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada *Bordetella pertussis*, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vómito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la inspiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra la Tos Convulsiva, no confiere inmunidad de por vida,

sino que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa en el calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1°año básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8° básico.

Tétanos: Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical.

Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las *reacciones* que se pueden asociar a Vacuna dTpa son:

Dolor.
Induración.
Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción.
Fiebre sobre 38ºC.
Irritabilidad.

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.
- Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA** por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5ºC axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen Contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

SANTIAGO
Salud

CESFAM IGNACIO DOMEYKO

¿Dónde se vacunará?

La vacunación se llevará a cabo en el CESFAM Ignacio Domeyko ubicado en Cueto 543, comuna de Santiago.

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Ignacio Domeyko.

Dado el actual contexto sanitario, informamos las recomendaciones emitidas por el Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud para realizar vacunación escolar en los establecimientos durante pandemia SARS-CoV-2 y que serán aplicadas durante este año para mantener las condiciones de seguridad necesarias para que su pupilo pueda acceder a la vacunación:

1. Mientras las medidas para controlar la transmisión de SARS-CoV-2 lo permitan, se mantendrá la vacunación escolar extramural.
2. En caso de que la vacunación escolar se vea interrumpida, se planificará la puesta al día del calendario y será informado de forma oportuna.
3. El personal de salud que realice la vacunación utilizará mascarilla y adherirá a las recomendaciones al vacunador (lavado de manos según momentos normados, uso de uniforme, no uso de accesorios, otros).
4. **Se limitará el número de familiares que acompañan al escolar, a 1 acompañante, con el fin de evitar aglomeraciones.**
5. Respecto al lugar de vacunación, este deberá ser en un área **bien ventilada y que será desinfectada periódicamente** y se dispondrá de desinfectante de mano o lavamanos para los usuarios a la entrada.
6. Para evitar aglomeraciones se puede solicitar: horarios diferidos para la vacunación por nivel, sesiones de vacunación, utilización de espacios al aire libre.
7. Se adherirá a las recomendaciones de distancia social del establecimiento educacional y las medidas que disponga la autoridad sanitaria y comunal, como por ejemplo **uso obligatorio de mascarilla, solicitud de permiso para comunas en cuarentena.**
8. Aunque no existen contraindicaciones médicas conocidas para vacunar a una persona con diagnóstico de COVID o que sea contacto, se recomienda diferir la vacunación hasta su completa recuperación o que se haya cumplido la cuarentena de los contactos.

ACEVEDO PINTO
ENFERMERA
RUT 15.902.785-6

Nombre y firma
Enfermero/a PNI

Nombre y firma
Director/a CESFAM

Santiago, 28 de Julio de 2020